

# **INFORME DEL SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ (PRD) DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS TRABAJOS DEL VI FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CELEBRADO EN LIMA, PERÚ, DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

## **Introducción**

En el año 2009 la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación invitó a parlamentarios de América Latina y el Caribe a crear un Frente de legisladores vinculados a los programas y políticas de combate al hambre en el mundo.

Los legisladores latinoamericanos y caribeños acordaron la creación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, vinculado a la **Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre**, IALSCH, que se propone lograr abatir el flagelo del hambre para el año 2025.

A partir de esa iniciativa, se han creado 17 Frentes Parlamentarios contra el hambre nacionales en: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Uruguay, y dos Frentes regionales: el Parlamento Andino y el Parlamento Centroamericano.

El Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe ha realizado hasta la fecha 6 Foros en diversas ciudades del Sub continente:

- I. Foro 4-5 de marzo 2010, Sao Paulo, Brasil
- II. Foro 7 y 8 de junio de 2011 Bogotá, Colombia
- III. Foro 30 y 31 de agosto de 2012 Ciudad de Guatemala, Guatemala
- IV. Foro 4 y 5 de septiembre de 2013 Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
- V. Foro 5 y 6 de noviembre de 2014 Santo Domingo, República Dominicana

En el V Foro se acordó convocar en la Ciudad de Lima, capital de la República del Perú al VI Foro Parlamentario contra el Hambre, que se realizó del 15 al 17 de noviembre de 2015.

El evento fue organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, FPH-LAC y el Congreso de la República del Perú.

## **Desarrollo del evento.**

El VI Foro se inició el 14 de noviembre del 2015 con una reunión de trabajo de la Comisión Coordinadora Ampliada del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en la que se analizaron los avances logrados desde la realización del V Foro, y se realizó la elección de la sede del VII Foro, recayendo la responsabilidad en México, particularmente en los legisladores integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capitulo México y en la Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y en la propia FAO.

Se informó a la Comisión Coordinadora ampliada que se conformaron dos Frentes Parlamentarios contra el Hambre: el de Panamá y el de San Vicente y las Granadinas y que se reactivaron los de Colombia y Paraguay, por lo que esta reunión contará con cuatro FPH adicionales a los que asistieron al V Foro.

En la reunión previa se ratificó la agenda acordada para el VI Foro, quedando de la siguiente manera:

**14 de noviembre:** Reunión de la Comisión Coordinadora Ampliada del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, para analizar los avances y para la elección de sede del VII Foro, renovación de miembros y otros asuntos.

**15 de noviembre a las 14:30 horas:** Inauguración oficial del evento con la asistencia de un representante personal del Presidente de la República del Perú.

**16 de noviembre del 2015 arranque de los trabajos** conforme a la agenda previamente acordada.

Se abordaron cuatro grandes temas:

a) **Tema uno:**

- *Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025*, con el aval de los presidentes de los países latinoamericanos y del Caribe en la III Cumbre de la CELAC.

b) **Tema dos:**

- *Diálogo Parlamentario entre el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y parlamentarios de Asia-Pacífico, África y otras regiones.*

Aportes de Frente Parlamentario contra el Hambre a la Agricultura Familiar en el marco del plan CELAC 2015, en materia nutricional.

c) **Tema tres:**

- *Construcción de compromiso y políticas que fortalezcan la aplicación del derecho a la alimentación adecuada y la soberanía y seguridad alimentaria nutricional.*
- Nuevos retos relacionados con la malnutrición por exceso. La contribución del Frente Parlamentario contra el Hambre al Plan CELAC 2015 en materia nutricional.
- Alimentación Escolar como una herramienta fundamental en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

d) **Tema cuatro:**

- *Rol de los legisladores para garantizar presupuestos que coadyuven a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.*
- Frente Parlamentario contra el Hambre y su articulación con el Derecho a la Alimentación en América latina y el Caribe.
- Informe, estado y avances institucionales del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

**El 17 de noviembre del 2015 se concluyó la Agenda acordada y ese mismo día por la tarde se llevó a cabo la Lectura y firma de la Declaratoria de Lima.**

**Asistentes**

Participaron 80 legisladores de 25 países de América Latina y el Caribe y parlamentarios de España, Asia y África, representantes de organismos internacionales y miembros de la sociedad civil.

## Acuerdos y compromisos

### Los parlamentarios reunidos en Lima acordaron:

- Estrechar vínculos de cooperación con los poderes ejecutivos en todos los órdenes de gobierno, con actores sociales, académicos y otras instancias regionales de integración para impulsar el Plan SAN CELAC, incluyendo la perspectiva de género, y los principios de interculturalidad, compromiso intergeneracional y poniendo énfasis en la presencia y atención a las comunidades indígenas y afro-descendientes.
- Ratificar el compromiso de los parlamentarios presentes con el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (Plan SAN CELAC).
- Acoger el concepto preliminar de "soberanía alimentaria" propuesto por el Consejo Consultivo del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y apoyar al Consejo Consultivo del FPH de América Latina y el Caribe en el proceso de conceptualización.
- Promover mecanismos y sistemas de seguimiento y evaluación al Plan SAN CELAC y reconocimiento del apoyo de la FAO en el desarrollo en el mismo.
- Mantener el diálogo parlamentario entre el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe y parlamentarios de Asia-Pacífico y África y otras regiones.
- Alentar a la FAO a coordinar iniciativas y mecanismos de participación entre parlamentarios para conformar una plataforma de intercambio interregional regular.
- Continuar con el apoyo para Haití por parte de la FAO y otros mecanismos de cooperación en materia de hambre, malnutrición y pobreza. Considerando a este país como una prioridad.
- Construir un compromiso de crear políticas que fortalezcan la aplicación del Derecho a la Alimentación y de respetar la Soberanía de cada país en la búsqueda de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### En esta materia se propuso que los parlamentarios en cada país procurarán:

- Hacer visible el rol fundamental de la agricultura familiar, comunitaria y campesina en el ejercicio de la soberanía y construcción de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Promover el desarrollo de marcos normativos y políticas públicas alimentarias.
- Proponer medidas legislativas y normativas que favorezcan el reconocimiento, rescate y difusión de los conocimientos ancestrales y que consideren a los pequeños productores.
- Proponer medidas reglamentarias y normativas para garantizar a los consumidores el derecho a recibir información clara y precisa sobre la calidad y valor nutricional de los alimentos disponibles en el mercado.
- Promover y elaborar estrategias de producción y mercadeo regional sustentadas en el comercio justo.
- Fomentar una economía alimentaria basada en la transferencia de conocimientos.
- Considerar los programas de Alimentación Escolar como una herramienta fundamental en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- Poner atención especial a las estructuras presupuestarias nacionales y locales, analizando el gasto en seguridad alimentaria y nutricional.
- Reafirmar la convicción sobre el rol fundamental que los sistemas de protección y promoción social tienen en la lucha contra la pobreza, el hambre y la malnutrición, utilizando las herramientas legislativas.
- Impulsar la exigibilidad del derecho a la alimentación y la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Considerar el presupuesto asignado a seguridad y soberanía alimentaria no como un gasto, sino una inversión social.

## Conclusiones

Se acordó que México sea la sede del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

Trabajar con los gobiernos para asegurar presupuestos nacionales que financien programas que tienen impacto en la erradicación del hambre.

Se ratificó en sus cargos actuales a los actuales integrantes de la Comisión Coordinadora Ejecutiva del FPH de América Latina y el Caribe, a la Coordinadora Regional, la Coordinadora Subregional para América del Sur y al Coordinador Subregional para Centroamérica, México y el Caribe. De igual forma a los integrantes del Consejo Consultivo.

Se dio a conocer la continuación del Proyecto de Cooperación Técnica PARLATINO-FAO.

Se convino lo siguiente:

Generar espacios de diálogo a nivel nacional, regional e internacional.

Coadyuvar en la integración del Caribe en los procesos del FPH.

Continuar con el apoyo para Haití por parte de la FAO y otros mecanismos de cooperación en materia de hambre, malnutrición y pobreza. Considerando a este país como una prioridad.

Visibilizar el rol fundamental de la agricultura familiar comunitaria y campesina en la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Promoviendo el desarrollo de marcos normativos y políticas públicas en este rubro.

Implementar normativas y medidas legislativas que favorezcan el reconocimiento, rescate y difusión de los conocimientos ancestrales y que favorezcan a los pequeños productores.

Garantizar el derecho de los consumidores a contar con información clara y precisa sobre la calidad y valor nutricional de los alimentos disponibles en el mercado.

Proporcionar estrategias de producción y mercadeo regional sustentadas en el comercio justo.

Fomentar una economía basada en la transferencia de conocimientos.

Considerar la Alimentación Escolar como una herramienta fundamental en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Proponer una atención especial a las estructuras presupuestarias nacionales y locales, analizando el gasto en seguridad alimentaria y nutricional.

Reafirmar la convicción sobre el rol fundamental que los sistemas de protección y promoción social tienen la lucha contra la pobreza, el hambre y la malnutrición, utilizando las herramientas legislativas.

### **Asistentes del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México**

Al VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe asistieron en representación del Frente Parlamentario contra el Hambre, capítulo México, la Senadora Lisbeth Hernández Lecona y los senadores Isidro Pedraza Chávez y Fidel Demédicis Hidalgo.

- En mi intervención en la Mesa de trabajo sobre el tema *Construcción de compromiso y políticas que fortalezcan la aplicación del derecho a la alimentación adecuada y la soberanía y seguridad alimentaria nutricional* señalé:

Estimados amigos y amigas, legisladores de América Latina y el Caribe,

Distinguidos invitados especiales,

Amigos todos:

Asistimos a este VI Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe en representación de Capítulo México.

Durante los tres años pasados, desde nuestra integración al Frente, hasta esta fecha hemos participado en numerosas actividades relacionadas con la creación de una Ley que garantice el ejercicio pleno del Derecho a la Alimentación que México estableció en su Constitución Política. En torno al tema,

El 19 de diciembre de 2012, en el primer periodo ordinario de sesiones de la LXII (sexagésima segunda) Legislatura del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones de Autosuficiencia Alimentaria, Derechos Humanos y Desarrollo Rural del Senado de la República y las comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas de la Cámara de diputados reinstalaron el Frente Parlamentario contra el hambre, capítulo México.

Las senadoras Angélica de la Peña, Luz María Beristaín y los senadores Alejandro Encinas y el de la voz, Isidro Pedraza Chávez fungieron como anfitriones y nos acompañaron la Doctora Nuria Urquía Fernández quién representaba a la FAO y la diputada María de los Ángeles Moreno, coordinadora saliente del Frente. La reunión tomó acuerdos de gran importancia. Entre estos:

1. Reinstalar el Frente Parlamentario Contra el Hambre para impulsar por el ejercicio pleno del Derecho a la Alimentación;
2. Mantener una composición plural y abierta a todos los sectores de la sociedad;
3. Procurar que sus acuerdos sean resultado del diálogo y de preferencia del consenso de los participantes;
4. Priorizar la elaboración y aprobación de una Ley General de la Alimentación;
5. ratificar los acuerdos tomados por el FPH en su etapa anterior y asumir como propios los compromisos acordados en reuniones anteriores de los Foros Regionales del FPH;
6. promover que los derechos reconocidos a los pueblos y comunidades indígenas sean la base de la atención a los problemas de carencia alimentaria y déficit nutricional;
7. promover acuerdos legislativos para la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
8. Realizar las acciones necesarias para la institucionalización del Frente Parlamentario Contra el Hambre, capítulo México.

Los legisladores que firmamos estos acuerdos hemos trabajado en su cumplimiento y hoy podemos hablar de avances significativos en la mayor parte de estos.

Durante los tres años de la LXII legislatura, el Frente Parlamentario Contra el Hambre se mantuvo en actividad; significativamente colaboró en la discusión y elaboración de la **iniciativa de Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada**, participando en numerosas reuniones de análisis, centenares de horas de intercambio de opiniones, propuestas, experiencias, ideas para elaborar la Iniciativa, que fue presentado en la Cámara de Diputados el 23 de abril de este año. Siete días más tarde, el 30 de abril fue aprobada y turnada a la Cámara de Senadores, que como colegisladora, deberá dictaminarla.

En lo particular la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria que Yo presido, llevó a cabo una amplia consulta a través de mesas de trabajo, conferencias magistrales y debates en los que han participado un centenar de expertos

en los temas de producción de alimentos, distribución y comercialización, tecnología y ciencia aplicada, dirigentes de las organizaciones sociales de productores campesinos, y de las organizaciones de manejo sustentable y aprovechamiento de vida silvestre y productores pesqueros y de acuacultura, organismos de defensa del germoplasma y de la diversidad ambiental. Nuestros ponentes y conferencistas han aportado importantes conceptos y propuestas que tenemos que ponderar en la elaboración del Dictamen sobre la Iniciativa a la que nos obliga la Ley.

En estos meses, desde que recibimos la minuta de la Cámara de Diputados, hemos mantenido reuniones de trabajo con las comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Rural con la intención de elaborar un dictamen de consenso que permita contar con una Ley General de Alimentación a la brevedad posible, sin descuidar los contenidos y considerando las aportaciones de los expertos y dirigentes sociales.

En la construcción de la Ley y en la elaboración del dictamen, hemos considerado los principios que proponen las Naciones Unidas, de que la alimentación debe ser una adecuada, que se debe cuidar la disponibilidad y el acceso físico y económico, que tiene que corresponder a las tradiciones culturales de la población, sin discriminación, y que se debe atender a la dignidad de las personas.

También desde luego partimos de que la Ley fundamental de nuestro país, la Constitución Política establece que en México todas las personas gozan de los derechos establecidos en la Carta Magna.

Un segundo aspecto es el horizonte de la Ley General de Alimentación. No se trata de una Ley creada exclusivamente para atender a grupos vulnerables o en situación de carencia o emergencia, se trata de una Ley para atender a todas las personas que viven en el territorio nacional, sin exclusión ni discriminación.

Una Ley General de Alimentación para ser eso, tiene que comprender a todas las cadenas de producción, transformación, distribución y comercialización de Alimentos y tiene que atender a la disponibilidad y acceso a alimentos para poco más de 120 millones de habitantes al día de hoy, que serán 130 millones o un poco más, en el 2030.

Ese es el reto en la elaboración de la Ley y en el dictamen que está en proceso. Claro, no es fácil. Habrá resistencias, desacuerdos, campañas interesadas en contra de los cambios, por sencillos que estos sean. Pero está es un gran oportunidad para servir a nuestros representados y garantizar a todos los habitantes de nuestra la seguridad alimentaria y nutricional.

Muchas gracias por su atención distinguidos legisladores e invitados especiales. Los esperamos en México el próximo año.

### **Conclusión de la misión.**

El 17 de noviembre, habiendo cumplido la encomienda del Senado de la República de representar a México en este importante Foro internacional regresé al país.

Atentamente

Senador Isidro Pedraza Chávez.

México, noviembre de 2015.